PROCESO DE SELECCIÓN DE MINÍMA CUANTIA PBR-24-CMC-010

VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL PROGRAMA "MERCADO DE EXPERIENCIAS CAMPESINAS" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, tenemos que, al presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía, se presentaron los siguientes proponentes:

PROPUESTA 1:

PROPONENTE	MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION DE LA OFERTA	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:42 AM SECOP II
VALOR OFERTADO	$ 26.510.000

Realizado el cierre del proceso, se procede a realizar la apertura de los sobres de las propuestas económicas presentadas en el presente proceso de contratación, con el fin de evaluar la propuesta económica, tal y como se establece en el Decreto 1082 de 2015, estableciendo el siguiente orden de elegibilidad:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL PROPONENTE	VALOR	No. ELEGIBILIDAD
1	MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ	$ 26.510.000	1

En consecuencia, se entra a verificar la propuesta presentada por el proponente **MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.039.682.989, oferente con menor valor, con el fin de revisar si cumple con todos los documentos o requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, así:

2.2 DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

PROPUESTA 1:

PROPONENTE	MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION DE LA OFERTA	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:42 AM SECOP II
VALOR OFERTADO	$ 26.510.000

- PERSONA JURÍDICA

ITEM	CONCEPTO	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	Propuesta conforme al presupuesto oficial		x		Se rechaza de acuerdo con la causal de rechazo establecida en el item 3: ***Cuando el proponente no presente la propuesta con la totalidad de los ítems solicitados.***
2	Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición.				
3	Cedula de ciudadania ampliada al 150% (representante legal)				
4	Certificados de antecedentes fiscales (contraloria) actualizado (representante legal y persona juridica)				
5	Registro único tributario (Rut)				
6	Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduria) actualizado (representante legaly persona juridica)				
7	Certificados antecedentes judiciales (policia) (representante legal) Actualizado				
8	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016.				
9	Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales) y/o planillas de pago de seguridad social.				
10	Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (grupo de trabajo) o (profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)				
11	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (grupo de trabajo o profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)				
12	Hoja de vida en formato DAFP de persona juridica (solo para contratos de prestación de servicios)				
13	Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones, asociaciones, etc) deberán adjuntar el certificado o constancia de registro y actualización de información, emitido por la autoridad de				

	vigilancia y control del respectivo departamento (Ley 22 del 1987, decreto 1318 del 1988, decreto 059 del 1991, decreto 1529 del 1990).				
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM				
15	El tiempo de constitución de la persona jurídica y de inscripción según número de matricula en la respectiva Cámara de Comercio, no deberá ser inferior a 2 años según lo establecido en el certificado de existencia o de registro mercantil (persona natural), según sea el caso, a la fecha de cierre de presentación de propuesta				

Una vez verificada la propuesta económica los item y valores no comporta coherencia entre cantidades y valores unitarios y totales por lo que se rechaza la propuesta de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 de la invitación que establece:

- **Cuando el proponente no presente la propuesta con la totalidad de los ítems solicitados.**

Acto seguido se procede a verificar la segunda propuesta de menor valor:

FUNDACIÓN ORIGEN DEL NUS - FUNDANUS, identificada con el NIT 9 0 1 7 5 4 1 7 9 – 3 representada legalmente por JUAN ANDRES OCHOA CASTAÑO con la cédula de ciudadanía Nro. 1.037.368.936 oferente con segundo menor valor, con el fin de revisar si cumple con todos los documentos o requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, así:

2.2 DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

PROPUESTA 2:

PROPONENTE	FUNDACIÓN ORIGEN DEL NUS - FUNDANUS
NIT	9 0 1 7 5 4 1 7 9 - 3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANDRES OCHOA CASTAÑO
CÉDULA CIUDADANIA	1.037.368.936
FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION DE LA OFERTA	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:32 AM SECOP II
VALOR OFERTADO	$ 32.982.000

- PERSONA JURÍDICA

ITEM	CONCEPTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Propuesta conforme al presupuesto oficial	x			
2	Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición.		X		Los interesados deben ser personas naturales o jurídicas legalmente

					constituidas y contar con los certificados de idoneidad, autorizaciones, licencias, registros titulos o permisos necesarios para la ejecución del proyecto. No estar inhabilitado por la Constitución y la Ley para contratar con entidades públicas. **Poseer Objeto Social relacionado con el objeto del contrato**. No se observa que dentro de su objeto social comporte actividades de logística o suministro de alimentación.
3	Cedula de ciudadania ampliada al 150% (representante legal)				
4	Certificados de antecedentes fiscales (contraloria) actualizado (representante legal y persona jurídica)				
5	Registro único tributario (Rut)				
6	Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduria) actualizado (representante legal y persona jurídica)				
7	Certificados antecedentes judiciales (policia) (representante legal) Actualizado				
8	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016.				
9	Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales) y/o planillas de pago de seguridad social.				
10	Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (grupo de trabajo) o (profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)				
11	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (grupo de trabajo o profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)				

12	Hoja de vida en formato DAFP de persona jurídica (solo para contratos de prestación de servicios)				
13	Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones, asociaciones, etc) deberán adjuntar el certificado o constancia de registro y actualización de información, emitido por la autoridad de vigilancia y control del respectivo departamento (Ley 22 del 1987, decreto 1318 del 1988, decreto 059 del 1991, decreto 1529 del 1990).				
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM				
15	El tiempo de constitución de la persona jurídica y de inscripción según número de matricula en la respectiva Cámara de Comercio, no deberá ser inferior a 2 años según lo establecido en el certificado de existencia o de registro mercantil (persona natural), según sea el caso, a la fecha de cierre de presentación de propuesta				

Verificado el objeto social que se describe en el certificado de existencia y representación, no se observa que el objeto social de la fundación se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, por lo que se procede a evaluar el proponente que obstante la tercer menor oferta.

Acto seguido se procede a verificar la segunda propuesta de menor valor:

JHOAN ANDRÉS MAZO TABORDA con la cédula de ciudadanía Nro. 1.039.705.549 oferente con segundo menor valor, con el fin de revisar si cumple con todos los documentos o requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, así:

2.2 DOCUMENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

PROPUESTA 3:

PROPONENTE	JHOAN ANDRÉS MAZO TABORDA
CÉDULA CIUDADANÍA	1.039.705.549
FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION DE LA OFERTA	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 AM SECOP II
VALOR OFERTADO	$ 33.666.542.

- **PERSONA JURÍDICA**

ITEM	CONCEPTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Propuesta conforme al presupuesto oficial	X			
2	Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición.			X	
3	Cedula de ciudadania ampliada al 150% (representante legal)	X			
4	Certificados de antecedentes fiscales (contraloria) actualizado (representante legal y persona juridica)	X			
5	Registro único tributario (Rut)	X			
6	Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduria) actualizado (representante legal y persona juridica)	X			
7	Certificados antecedentes judiciales (policia) (representante legal) Actualizado	X			
8	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016.	X			
9	Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales) y/o planillas de pago de seguridad social.				**Las personas naturales:** Deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la ley 100 de 1993, articulo 4°, ley 797 de 2003 y el decreto 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente. **Aportar planilla de seguridad social integral SUBSANAR**
10	Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (grupo de trabajo) o (profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)			X	

11	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (grupo de trabajo o profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)			X	
12	Hoja de vida en formato DAFP de persona jurídica (solo para contratos de prestación de servicios)		x		**SUBSANAR**
13	Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones, asociaciones, etc.) deberán adjuntar el certificado o constancia de registro y actualización de información, emitido por la autoridad de vigilancia y control del respectivo departamento (Ley 22 del 1987, decreto 1318 del 1988, decreto 059 del 1991, decreto 1529 del 1990).			X	
14	El tiempo de constitución de la persona jurídica y de inscripción según número de matrícula en la respectiva Cámara de Comercio, no deberá ser inferior a 2 años según lo establecido en el certificado de existencia o de registro mercantil (persona natural), según sea el caso, a la fecha de cierre de presentación de propuesta			X	
15	Experiencia	X			

Publicada la verificación de requisitos habilitantes, se realizan observaciones por parte de los siguientes proponentes:

1. **PROPUESTA 2:**

PROPONENTE	FUNDACIÓN ORIGEN DEL NUS - FUNDANUS
NIT	901754179-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANDRES OCHOA CASTAÑO
CÉDULA CIUDADANÍA	1.037.368.936
FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION DE LA OFERTA	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:32 AM SECOP II
VALOR OFERTADO	$ 32.982.000
HORA OBSERVACIÓN	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:16 P.M

ITEM	CONCEPTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Propuesta conforme al presupuesto oficial	x			
	Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición				Los interesados deben ser personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y contar con los certificados de idoneidad, autorizaciones, licencias, registros títulos o permisos necesarios para la ejecución del proyecto.
2			X		No estar inhabilitado por la Constitución y la Ley para contratar con entidades públicas. **Poseer Objeto Social relacionado con el objeto del contrato.** No se observa que dentro de su objeto social comporte actividades de logística o suministro de alimentación.

Cordial saludo, deseando de antemano se encuentren muy bien, procedemos a transmitir algunas inquietudes, las cual entendemos la entidad estatal nos podrá responder basados en su criterio y exposición de términos administrativos y legales del proceso de contratación del cual hemos hacho parte como oferentes.

La observación realizada por la entidad estatal da lugar a entender que dentro da nuestro objeto social no se encuentra el suministro de logística o suministro de alimentos. Sin embargo, adjuntamos pantallazo de la abreviación o puntos en donde en la cámara de comercio se evidencian las actividades comerciales y sociales que podemos ejecutar. Estas son:

FUNDAMENTAL DE LA VIDA. E) CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO, APOYANDO LOS DIFERENTES EVENTOS REGIONALES. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR,

Además, dentro de nuestra clasificación de actividades económicas tenemos:

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU: [illegible]
Actividad secundaria Código CIIU: [illegible]
Otras actividades Código CIIU: [illegible]

- *Código ciiu 8230: La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.*

La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».

Respuesta: Si bien es cierto que en el objeto social literal B). Se habla de REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, estas actividades son propias de la entidad pública, municipio de Puerto Berrío, que es quien organiza, patrocina y realiza el evento que tiene objeto contractual: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL PROGRAMA "MERCADO DE EXPERIENCIAS CAMPESINAS" EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA, y comprende servicios de alimentación y artistas en vivo entre otros.

Continuando con la actividad económica establecidas en la Resolución Nro. 000114 del 21 de diciembre de 2020, el proponente comporta las siguientes actividades económicas:

7020: Actividades de consultoría de gestión

Esta clase incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: - Las relaciones públicas y comunicaciones. - Las actividades de lobby. - El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario. -La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera.
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

Esta clase excluye:

• El diseño de software para contabilidad según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)».

• El asesoramiento y la representación jurídicos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».

• Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».

• Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

• Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».

• Las actividades de estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».

• Los servicios de consultoría sobre búsqueda de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».

• Las actividades de consultoría de educación. Se incluyen en la clase 8560 «Actividades de apoyo a la educación».

- 8230 organización de convenciones y eventos comerciales

Esta clase incluye:

• La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Esta clase excluye

• Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».

• La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».

- 9499 actividades de otras asociaciones n.c.p.

Esta clase incluye:

• Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación

de fondos, entre otros. - Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.

- Las asociaciones de consumidores.
- Las asociaciones de automovilistas.
- Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.
- Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.
- Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.
- Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.
- Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

Esta clase excluye:

- Las actividades de los grupos artísticos. Se incluyen en la división 90, «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento».
- Las actividades de los clubes deportivos. Se incluyen en la clase 9312, «Actividades de clubes deportivos ».
- Las actividades de las asociaciones profesionales. Se incluyen en la clase 9412,. «Actividades de asociaciones profesionales».

Se tiene que la actividad económica **8230 Organización de convenciones y eventos comerciales**, excluye actividades en vivo y espectáculos musicales que se requieren para la actividad a realizar, por lo tanto el proponente no cumple con lo requerido en la invitación pública y no es de recibo su observación.

2. **PROPUESTA 1:**

PROPONENTE	MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ
FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION DE LA OFERTA	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:42 AM SECOP II
VALOR OFERTADO	$ 26.510.000
HORA DE OBSERVACIÓN	20 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:51 A.M

Revisado el motivo de rechazo de la propuesta realizada al PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SEMIC-010-2024, "cuando el proponente no presente la propuesta con la totalidad de los ítems solicitados", se me es imperioso anotar que la propuesta económica presentada cumple con los ítems señalados en cuanto

cantidad y valor total, la cual asciende a $26.510.000. Asimismo es de anotar, que la propuesta económica presentada fue realizada con base en el modelo anexado en la invitación publicada por la alcaldía municipal, de ahí que la información fue digitada en este, y aunque se presentó un error de digitación en el ítems 2 columna valor unitario, se infiere que el valor total para este ítem es producto de multiplicar 1.500.000 por los dos eventos para un total de $3.000.000. En este sentido, la propuesta económica es clara, no induce a error en los valores totales y se puede evidenciar el valor para ejecutar los dos eventos del contrato. Por tanto, solicito respetuosamente se reevalúe tal rechazo y sea nuevamente mi propuesta evaluada en su integralidad.

Presentadas las observaciones del proponente **MIGUEL ANGEL PATIÑO RODRIGUEZ**, se acogen y se procede a revisar la propuesta del mismo por ser la oferta de menor valor.

ITEM	CONCEPTO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Propuesta conforme al presupuesto oficial	X			
2	Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición.			X	
3	Cedula de ciudadanía ampliada al 150% (representante legal)	X			
4	Certificados de antecedentes fiscales (contraloria) actualizado (representante legal y persona juridica)	X			
5	Registro único tributario (Rut)	X			
6	Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduria) actualizado (representante legal y persona juridica)	X			
7	Certificados antecedentes judiciales (policia) (representante legal) Actualizado	X			
8	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016.	X			
9	Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales) y/o planillas de pago de seguridad social.		X		Debe subsanar aportando planilla de seguridad social
10	Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (grupo de trabajo) o (profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)			X	
11	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (grupo de trabajo o profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)			X	
12	Hoja de vida en formato DAFP de persona juridica (solo para contratos de prestación de servicios)	X			
13	Tratándose de entidades sin ánimo de lucro (fundaciones, corporaciones, asociaciones, etc) deberán adjuntar el certificado o constancia de registro y actualización de			X	

	información, emitido por la autoridad de vigilancia y control del respectivo departamento (Ley 22 del 1987, decreto 1318 del 1988, decreto 059 del 1991, decreto 1529 del 1990).				
14	Certificado de experiencia	X			
15	El tiempo de constitución de la persona jurídica y de inscripción según número de matricula en la respectiva Cámara de Comercio, no deberá ser inferior a 2 años según lo establecido en el certificado de existencia o de registro mercantil (persona natural), según sea el caso, a la fecha de cierre de presentación de propuesta	X			
16	Certificado de no sanciones por incumplimiento	X			
17	Certificado de no sancionado por delitos sexuales	X			Plataforma indica que no se puede acceder a sitio web consultada por la entidad pública
18	Inscripción registro mercantil	X			
19	Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades	x			

Verificados los requisitos habilitantes se tiene que el proponente debe subsanar el requisito Nro. 9 de la verificación de requisitos habilitantes - seguridad social – y, por lo que se establece como fecha de subsanación el día 22 de marzo de 2024 hasta las 10:00 a. m

La presente se suscribe a los Veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE
Alcalde encargado